



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Septiembre de 1977.-

433-77

Expte. N° 15.063/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales gestiona el otorgamiento de un subsidio a favor de la Universidad Católica de Salta, por \$ 10.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe está destinado al pago de parte de los gastos originados por el dictado del curso titulado "Recurso y Acción de Inconstitucionalidad";

Que el mismo fue organizado por la Universidad Católica de Salta con los auspicios de esta Casa, habiéndose desarrollado en esta ciudad entre el 2 y 4 de Junio último;

Que el citado curso estuvo a cargo del destacado tratadista y profesor / de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata, Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, con la colaboración de docentes del Departamento recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

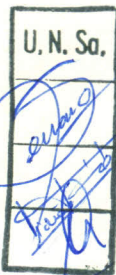
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado el auspicio oficial de esta Universidad al / curso que sobre el tema RECURSO Y ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, organizado por la Universidad Católica de Salta en colaboración con esta Casa, fuera dictado durante los días 2, 3 y 4 de Junio del año en curso por el Dr. Jorge Reinaldo VANOSI, Profesor de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,=) con cargo de rendir cuentas en forma documentada y detallada, destinada a solventar parte de los gastos que demandó el referido curso.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe indicado precedentemente en la partida 12.1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente / ejercicio - Programa 580 - Educación Superior y Universitaria.

ARTICULO 4°.- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR